

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 035/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Febrero 23 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Lic. Fidel Herrera Ressini, por nota CITE: DESPACHO No. 037, solicita al H. Concejo Municipal permiso para ausentarse a la ciudad El Alto de La Paz, con el objeto de participar de la Reunión de Alcaldes de Bolivia convocada para considerar una propuesta de Reforma Estructural Municipal, presentada por el Gobierno Nacional, el Fondo Monetario Internacional F.M.I., el Banco Interamericano de Desarrollo B.I.D. y otros organismos internacionales.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1° Se autoriza el viaje y se declara en Comisión al Lic. Fidel Herrera Ressini, los días 23 y 24 de febrero de 2000.

Art. 2° Designase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, al H. Concejal Muncípe, **Ing. JUAN JOSE ROMERO PRADEL**, para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular, designación que implica la Declaratoria en Comisión en el H. Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Nancy Echenique Sánchez
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.
/amme. Expd. 0244/00

